

SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA TASA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS POR JUBILACIÓN O INCAPACIDAD

SUJETO PASIVO DE LA TASA (titular inmueble o en su caso inquilino)

Nombre y apellidos		NIF.:
Domicilio: calle, nº, portal, piso, puerta		Municipio: Provincia:
Código Postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

TITULAR DEL INMUEBLE (si es distinto del sujeto pasivo)

Nombre y apellidos		NIF.:
Domicilio: calle, nº, portal, piso, puerta		Municipio: Provincia:
Código Postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos		NIF.:
Domicilio: calle, nº, portal, piso, puerta		Municipio: Provincia:
Código Postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

EXPONE: Que en relación con los artículos 5 5.b de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos, para poder acceder a la reducción prevista en el mismo, sobre el siguiente **INMUEBLE:**

Indique cualquiera de las opciones "n.º Fijo" o "Referencia Catastral" o "Dirección"

N.º FIJO:	REF.		N.º	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA
DIRECCIÓN						

APORTO: Certificado de percepción de pensión y ,en su caso, última declaración de IRPF del interesado y demás miembros de la unidad familiar.

DECLARO, bajo mi responsabilidad: Que los siguientes miembros de mi unidad familiar, no han realizado la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ultimo año por no estar obligado a ello, según la normativa reguladora del Impuesto.

Nombre y apellidos	Nif:

SOLICITO: Sea admitida la presente instancia y en consecuencia le sea autorizada la petición expuesta, para lo cual autorizo expresamente a la Administración Municipal a recabar de cualquier otra Administración, empresa, entidad o particular la información necesaria para verificar los datos por mí declarados y la documentación aportada.

Firma:

Pozuelo de Alarcón, a de de 20.....

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos que proporcione en la solicitud, documentación y los contenidos en los resultados de la consulta se incorporarán a un fichero propiedad de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la gestión, control y seguimiento de los ingresos tributarios y la recaudación municipal, así como para mantenerle informado de asuntos relacionados con sus obligaciones jurídico tributarias y de información municipal relevante. Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Plaza Mayor, nº 1 - 28223 Madrid. Si no desea recibir información, marque la casilla

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA REDUCCIÓN

- La solicitud deberá presentarse antes del 31 de diciembre cada año para que tenga efectos en el ejercicio siguiente y se prorrogará con carácter anual en tanto se mantenga la situación de jubilación o de incapacidad permanente o total y los requisitos exigidos.
- El importe total de las rentas de toda clase obtenidas, en cómputo anual, sea igual o inferior a 5,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), cuando no existe unidad de convivencia (una persona sola). Cuando exista unidad de convivencia, se añadirá al umbral de renta 0,3 IPREM por cada persona mayor de edad adicional, y 0,5 IPREM por cada menor de edad. En el supuesto de existir más perceptores de rentas empadronados en la misma vivienda, se dividirá la suma de todas las rentas entre los perceptores, aplicándose sobre el resultado el límite anterior.
- La condición de perceptor de pensión de jubilación o, en su caso, de incapacidad permanente o total, se acreditará con el certificado de prestaciones emitido por el organismo competente.
- El nivel de rentas obtenidas se justificará a través de la última declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (suma del importe de las casillas 505 y 510) o, en su caso, mediante declaración responsable de no estar obligado a su presentación según la normativa reguladora de este impuesto, cumplimentando los datos requeridos en este impreso.
- La condición de vivienda habitual se comprobará a través del Padrón de Habitantes, en el que el sujeto pasivo deberá acreditar una antigüedad mínima de dos años desde la fecha de la solicitud.
- Que el sujeto pasivo o sujetos pasivos beneficiarios de la misma se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a 1 de enero del ejercicio del devengo de la cuota que vaya a ser objeto de reducción/bonificación. Se considerará que los sujetos pasivos se encuentran al corriente de pago cuando las deudas que tuvieran pendientes a 1 de enero, fueran pagadas antes del 31 de enero siguiente.
- Podrá solicitarse por el inquilino del inmueble objeto de la tasa, la reducción o bonificación correspondiente cuando se le repercuta por el propietario el pago de la misma. Se justificará con el contrato de alquiler en el que se indique de forma expresa la repercusión de la tasa.
- La resolución estimatoria se entenderá notificada con la aplicación de la reducción/bonificación en el recibo correspondiente.